

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Teleférico Bicentenario
Tipología del Contrato	Edificación Pública y Transporte
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Comuna de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba. RM
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.948.603 + IVA
Longitud del Proyecto	Longitud aproximada de 3.328 m
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
Accionistas del Concesionario	42,5% Ciudad Empresarial S.A. 42,5% Icafal Inversiones S.A. 10% Doppelmayr Chile Holding SpA 5% Teleférico Bicentenario SpA
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP 27 del 01.03.2018, publicado en Diario Oficial el 19.05.2018
Plazo de la Concesión	420 meses Máximo (35 años)
Inicio de Ejecución de las Obras (*)	2do. Trimestre 2024 (estimado) (*)
Puesta en Servicio Provisoria Obras	2do. Trimestre 2026 (estimado)
Puesta en Servicio Definitiva Obras	4to. Trimestre 2026 (estimado)
Término de la Concesión	10 de diciembre de 2054 máximo
Inspector Fiscal Titular	Miguel Gallardo Aravena
Inspector Fiscal Suplente	Felipe Gajardo Jiménez
Asesoría a la Inspección Fiscal, Etapa de Construcción – Fase Construcción	R&Q Ingeniería S.A.
Modificaciones al Contrato	- Res. Ex. 2575/2018, Suspensión parcial Concesión -Fase de Ingeniería. - Res. Ex. 911/2019, para desarrollo del anteproyecto nueva Estación sobre Canal San Carlos. - Res. Ex. 1721/2020, Prórroga de 52 días para entregar PID. - Res. Ex 2378/2020, Nueva Prórroga de 32 días para entregar PID. - D.S. 103-2022, Aprueba Convenio AD-Referéndum N°1.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto
Subsidios	No requiere. Solo Ingresos Mínimos Garantizados según art. BALI 1.12.8.1.
Página Web de la Concesión	Se desarrollará para etapa de obras.

Plazo considera que el PID no ingresa al SEIA. Incluye suspensiones del contrato.

(*) Inicio de obras preliminares

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste principalmente en la construcción y explotación de un Teleférico Monocable Desembragable urbano con un trazado de una longitud aproximada de 3.328 metros, y con capacidad máxima de 3.000 pasajeros/hora/sentido. Esto será posible a través de un tendido que se inicia al norte de la avenida Vitacura, en el área ubicada entre la vereda norte de dicha avenida, el retorno vial de salida del proyecto Costanera Center sobre el Canal San Carlos y las Avenidas Nueva Tobalaba y Nueva Tajamar, ubicado aproximadamente a 250 metros de la estación de Metro Tobalaba, y se desplaza hacia el norponiente atravesando el Parque Metropolitano, donde se genera una nueva puerta de acceso al Parque, para terminar, conectando con la Ciudad Empresarial en la comuna de Huechuraba.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras son las que se indican a continuación:

- Tres estaciones de transferencia de pasajeros, emplazadas una en el Costado norte de Av. Vitacura y sobre el Canal San Carlos, entre Av. Nueva Tobalaba y Av. Nueva Tajamar (reemplaza a la estación Luis Thayer Ojeda por acuerdo con la Municipalidad de Providencia ratificado mediante Oficio Alcaldicio N°10.481 de fecha 19.11.2018), otra en Parque Metropolitano y la última en Ciudad Empresarial, en intersección Av. El Parque con Santa Clara. Superficie total estaciones 7.100 m².
- 26 pilas o torres de soporte de cables. Incluye soportes en estaciones.
- 146 cabinas con capacidad para 10 pasajeros c/u. (N° ajustable a demanda)

TELEFÉRICO BICENTENARIO

MAYO 2023

- Un Punto de Quiebre (estructura donde cambia de dirección) ubicado en Av. Andrés Bello con Nueva Tajamar.
- Un almacén de cabinas, bajo estación Santa Clara en Huechuraba.

La Concesión considera, además, la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar, conservar o mantener las siguientes Obras, Sistemas e Infraestructura:

- Obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria.
- Sistemas implementados e infraestructura y sus instalaciones de apoyo, provista de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión.
- Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión:
 - Calles de acceso a las estaciones.
 - Ampliación de las subestaciones eléctricas y/o construcción de nuevas subestaciones necesarias para la operación del Teleférico.
 - Cierros perimetrales y de seguridad.
 - Caminos de acceso a las torres.
 - Obras exteriores para la habilitación del espacio público y paisajismo de las estaciones.
 - Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico, ascensores, escaleras mecánicas y equipamiento del Teleférico.
 - Demoliciones, reubicación o reinstalación de aquellas obras preexistentes para dar cabida a las nuevas obras del Teleférico.
 - Otras obras, definidas en los Antecedentes Referenciales entregado por el MOP y las obras que se consideren dentro de los Proyectos de Ingeniería de Detalle aprobados por el Inspector Fiscal.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este sistema de transporte contribuye a mejorar la conectividad y tránsito vehicular y peatonal de uno de los sectores más congestionados de la capital, ofreciendo un modo de transporte eficiente y sustentable.

Los principales beneficios del proyecto serán:

- Disminuir los tiempos de viaje.
Se podrá efectuar el recorrido entre Providencia y Huechuraba en 13 minutos, lo que es un avance significativo ya que actualmente dicho trayecto puede demorar unos 40 a 45 minutos en transporte público.
- En términos de capacidad, el Teleférico Bicentenario podrá transportar máximo 3.000 pasajeros por hora, por sentido. Es decir, en total 6.000 pasajeros por hora
- No contaminante: El Teleférico es un medio de transporte eléctrico con cero emisiones de gases de efecto invernadero CO₂, CO Y PM₁₀. Contará con un

sistema de soporte en caso de cortes de energía para permitir que los pasajeros puedan bajar sin problemas del sistema.

- Disminución de los costos de operación y flota del transporte público.
- Disminución de costos de combustible, neumáticos, lubricantes, etc.
- Se puede prever que debido a la existencia de este teleférico los usuarios prefieran este mecanismo y no tanto el uso vehicular, por lo tanto, se mejore los tiempos de desplazamiento en el Túnel San Cristóbal, principalmente en horas punta.
- Contribución a la certidumbre en los tiempos de viaje de las personas.
- Acceso directo al Parque Metropolitano para las personas de la comuna de Huechuraba.
- Contribución a la ciudad como parte del primer hito urbano en transporte sustentable no tradicional.
- Contribución a una mayor conectividad de la comuna de Huechuraba, entre el sector oriente y norte de Santiago, sorteando grandes diferencias de altura, donde el acceso por carretera resulta difícil e insuficiente en horas punta.
- Fomento de la intermodalidad y el uso de otros modos de transporte sustentable.
- Minimización de las expropiaciones y aportes del estado. (Proyecto no requiere de subsidio).

Se trata de un Teleférico que será construido, operado y mantenido con los más elevados estándares internacionales en materias de servicio, seguridad y confort para el transporte por cable urbano, donde sus beneficiarios directos serán aquellas personas que diariamente deben trasladarse a la Ciudad Empresarial por motivos laborales, y los habitantes de la comuna de Huechuraba que deben trasladarse hacia el sector céntrico de la capital (Comunas de Santiago, Providencia) quienes podrán hacerlo de forma expedita, además de combinar con estaciones de Metro hacia otros destinos.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

Servicios Básicos:

- Servicio de Conservación:
 - Conservación de la Infraestructura.
 - Conservación del Sistema Electromecánico.
 - Conservación de los Componentes de la Infraestructura.
 - Mantención de la Franja de Línea en los tramos con Vegetación Alta.
 - Conservación de Obras de Paisajismo y Espacio Público.
 - Conservación de Obras Anexas.

- Servicio de Operación del Teleférico.

Servicios Especiales Obligatorios:

- Servicio Ayuda al Embarque y desembarque de Usuarios.
- Servicio de Información y Atención de Usuarios.
- Servicio de Seguridad y Vigilancia.
- Servicio de Aseo, Limpieza y Retiro de Basura.
- Servicio de Gestión de Basura y Residuos.

- Administración.

7.- HECHOS RELEVANTES

1. PARQUEMET.

Con fecha 11 de mayo se realiza la Reunión N°17 en Parquemet con SCTB-IF-AIF, donde se revisan los planes de manejo, planes de emergencia, áreas de compensación, revisión de caminos para montaje de torres y otros temas en coordinación. Con fecha 16 de mayo, la SCTB envía versión preliminar de las EETT de Reforestación y Plan de Manejo sector Los Gemelos, para revisión de Parquemet.

2. NUEVO ESTANQUE LOS GEMELOS EN PARQUEMET.

PMET confirma que la ubicación original se mantiene respecto del nuevo trazado del teleférico, y que se considerará un solo estanque de D= 50 m, con capacidad aproximada de 10.000 m³. La Inspección Fiscal solicitó a la Concesionaria por oficio ORD 836 SCTB 249 de 10.05.2023 que contrate la ingeniería del nuevo estanque, la cual deberá considerar lo siguiente:

- a). Un Diseño Conceptual Avanzado de un estanque de hormigón armado, semienterrado, incluyendo equipamientos y red de alimentación, de acuerdo con la información técnica enviada por PMET A un nivel tal que permita determinar el costo aproximado para la construcción del nuevo estanque
- b). El Proyecto de Ingeniería Definitivo, en base al anterior Diseño Conceptual Avanzado previamente aprobado por las partes y los organismos competentes, considerando sin ser excluyente, todo lo que sea necesario para permitir llevar a cabo su construcción y su posterior operación.

3. ASPECTOS AMBIENTALES

Proyecto actual no ingresa obligatoriamente al SEA.

En consulta con la DPMAT procedencia de efectuar nueva consulta de pertinencia al SEA por nuevo trazado y pendiente consultar por impacto de pila 3 y pila 4.

4. MODELACIÓN HIDRÁULICA PILA 3 DICTUC

Con fecha 5 de mayo 2023, la Sociedad Concesionaria envía observaciones y comentarios al Informe Final V04 de DICTUC Modelo Físico Hidráulico Pila 3 en Río Mapocho Etapa 5. Se revisa por especialista hidráulico AIF y se levantan las observaciones. Se informa a División Construcción para que prosiga la gestión con la DOH.

5. PROYECTO DE INGENIERÍA MODIFICADO 2

Se ha hecho entrega por la AIF de los primeros informes de revisión A1+A2 con fechas 31.03.2023, 05.04.2023,

TELEFÉRICO BICENTENARIO

MAYO 2023

25.04.2023 y 31.05.2023 los cuales han sido enviados por el Inspector Fiscal a la SC.

En resumen, de esta primera presentación informal Rev. A1+ A2 se han emitido varias observaciones y comentarios que debe resolver la concesionaria, quien emitió una Revisión B del PID modificado 2 el 19 de mayo 2023, la que fue complementada el 05 de junio 2023. La AIF se dispone para revisarla y emitir informe, preliminarmente a fines de junio 2023.

8. MULTAS.

No se han cursado multas en el periodo informado.

9.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Con fecha 31 de mayo de 2023 se realiza entrega de revisión por AIF de informe del PID Rev. S del proyecto vigente a la Sociedad Concesionaria Se observa que no hay cambios ni avances sustanciales respecto de la anterior versión R.

10.- AVANCE DE LAS OBRAS

No se han iniciado, por lo que la curva S aún no aplica para medir avances. Se estima preliminar y optimistamente que se podría iniciar la construcción el segundo trimestre de 2024, y algunos de los cambios de servicios a fines de 2023, dependiendo del estatus de aprobaciones del PID modificado en cada sector del proyecto, de las expropiaciones y de la entrega de terrenos.

11.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA DEL PROYECTO VIGENTE



Estación sobre canal San Carlos
1.500 m²

TELEFÉRICO BICENTENARIO

MAYO 2023



Estación Parque Metropolitano
(Incluye equipamiento doble-motriz y obras complementarias
en nuevo acceso al Parque)
2.300 m²



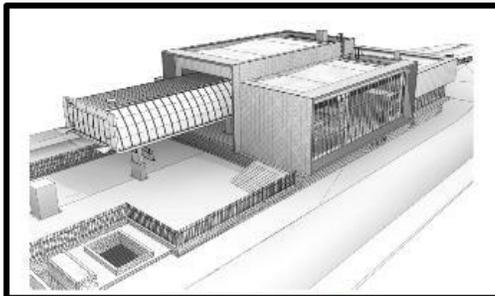
Torre Típica



Edificio Técnico "Punto de Quiebre"
(Av. Andrés Bello / Nueva Tajamar -
solo redirecciona trazado)
71 m² útiles



Cabina Omega V – 10 pasajeros



Estación Santa Clara - layout ajustado
(En Ciudad Empresarial – Huechuraba-
Incluye almacén de cabinas en subterráneo)
3.300 m²